

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9426**     *SANTANDER*

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000273/10 por auto de fecha 26 de febrero de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Calefacción, Mantenimiento y Gas, S.L. con CIF número B39463716 y con domicilio en Polígono Nueva Montaña 27 de Santander, Cantabria.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

4. Se acuerda el cese de la administración concursal.

5. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

6. Se acuerda la extinción de la persona jurídica de Calefacción, Mantenimiento y Gas, S.L. y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

En Santander, 26 de febrero de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130011493-1